

Acta N° 023/2021

Resolución

N°135/2021

Las Piedras, 29 de Junio de 2021.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopidora a la Empresa GRAMAR, Rut 211907810010 por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento, Literal B (ex 14.1 Locales Municipales)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopidora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Julio/2021, Proyecto de funcionamiento Literal B (ex14.1 Locales Municipales).

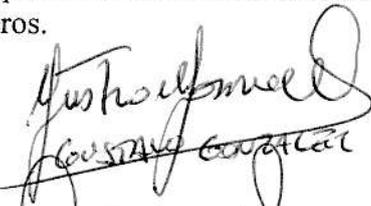
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Concejal:

Concejal:



A. BUSCARRONS

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



Ricardo R. Pizzini

